

Quito, 8 de Marzo del 2007

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROYAL CARGO S.A.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa ROYAL CARGO S.A., al 31 de Diciembre del 2006. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para llevar a efecto mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de los Estado Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras al respecto debo indicar que al finalizar este ejercicio económico existe una Garantía otorgada por el Banco del Pichincha a favor del IATA para garantizar el pago del Fleta Aéreo.
4. En relación a sus operaciones la Empresa tubo un resultado positivo de 75.143,45 dólares en este año producto de sus actividades normales así como la de mantener los controles implementados en el año anterior y la optimización de todos sus recursos.
5. El sistema de control interno de la compañía facilita una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

6. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía presento un índice corriente del 1,24 para cubrir las obligaciones de corto plazo, así como un flujo de caja y capital de trabajo positivo.
7. En mi opinión, el referido Estado financiero se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROYAL CARGO S.A. al 31 de diciembre del 2006 el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas están de acuerdo con políticas y practicas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.


SETH AARON BRAWER
Comisario